

	Buena Práctica	Fecha:	29-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-08

Nombre o Lema de la iniciativa	Formulario de Autorización Notificación Electrónica.
Datos de contacto	Entidad: ANLA Nombre completo: Einer Daniel Avendaño Vargas. Email: EAvendano@anla.gov.co Teléfono: 3138573015 Dirección: Carrera 13 A # 34-72 Edificio 1335. Cargo: Coordinador de Gestión de Notificaciones.
Contexto	Dada la buena respuesta que se ha tenido dentro de la emergencia sanitaria a la invitación enviada a los usuarios a ser notificados electrónicamente, se decide crear un formulario de autorización de notificación electrónica de los actos administrativos emitidos por la Entidad.
Proyecto/Iniciativa	Creación y aplicación de Formulario de Autorización Notificación Electrónica, realizando la invitación a los usuarios a mantener o autorizar todos los actos administrativos emitidos por la Entidad; haciendo que los tiempos sean más cortos para que el usuario sea notificado y de esta manera seguir realizando de manera eficiente la gestión de Notificaciones.
Resultados	En el tiempo que lleva puesto en marcha la aplicación del formulario por medio del módulo y la ventanilla de Notificaciones se ha tenido buena respuesta por parte de los usuarios; pues a la fecha se tienen 140 autorizaciones enviadas por correo electrónico y 5 otorgadas en físico, por lo cual se tiene un balance positivo de esta nueva practica en Gestión de Notificaciones.
Factores clave	Información externa de otras entidades y vimos la oportunidad de aplicarla en la Entidad para ser más eficientes en nuestros procesos internos.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1 Creación y diseño de formulario. 2 Aprobación y publicación de la OAJ en el aplicativo GESPRO. 3 Implementación masiva en los oficios de citación generados en el grupo. 4 Socialización con las demás dependencias de la Entidad en especial con Participación Ciudadana. 5 Seguimiento y análisis diario de los resultados obtenidos

